



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

147/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas correspondientes para hacer efectivo los requerimientos de los vecinos del barrio 60 Viviendas sobre:

- a) retiro de vehículos en estado de abandono marca Citroën patente VFP- 761, Kia Besta patente BCA-016;
- b) realizar trabajos de reparación y mantenimiento del playón deportivo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 242 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2016.-

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lucio BOCCHICCHIO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Presidencia